

respectivos socios únicos de "Pacense de Comunicación, Sociedad Anónima" y "Pléyade, Sociedad Anónima", han decidido el día 30 de noviembre de 2005, en su domicilio social, la fusión de las mismas, mediante la absorción de "Pléyade, Sociedad Anónima" por parte de "Pacense de Comunicación, Sociedad Anónima", con la consiguiente extinción de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque a título de sucesión universal de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquella.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de noviembre de 2005.—Don Miguel Durán Campos (representante persona física de DINV, Sociedad Anónima, Administradora única de Pacense de Comunicación, Sociedad Anónima, y doña Silvia Margarita Poblador Domingo (Administradora única de Pleyade, Sociedad Anónima).—1.256. 2.ª 17-1-2006

PARK OLIMPIC D'EGARA, S. L. (Sociedad absorbente)

CHALET NOVAFORMA, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el día 29 de diciembre de 2005, han acordado, todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la entidad Park Olimpic d'Egara, Sociedad Limitada de la también entidad Chalet Novaforma, Sociedad Anónima en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por las Administradoras de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Terrassa, 9 de enero de 2006.—El Administrador único de Park Olimpic d'Egara, S.L. y Chalet Novaforma, S.A., la entidad Novaforma Holding Inmobiliario, S.L., representada por don José de la Rubia López.—1.261.

2.ª 17-1-2006

PARQUE JOYERO DE CÓRDOBA A.I.E.

Por acuerdo del Presidente del Comité de Dirección de la Agrupación de Interés Económico Parque Joyero de Córdoba, se convoca Asamblea General de Miembros con carácter de Extraordinaria a celebrar en el edificio de servicios Generales del Parque Joyero de Córdoba, sito en esta ciudad en la carretera Palma de Río, Km 3,3, a las 17,30 horas, del día 22 de febrero de 2006, en primera convocatoria y, a la misma hora y lugar el jueves día 23 de febrero de 2006, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Fijación del precio de venta de fábricas y locales.

Segundo.—Modificaciones estatutarias.

Tercero.—Autorización, si procede, para la cancelación de pagos inherentes a la construcción del Parque Joyero de Córdoba.

Cuarto.—Otros asuntos de índole económico. Garantía adicional para los aplazamientos de pago.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Adjunto al orden del día, se le remite dossier con los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Asamblea General Extraordinaria.

Córdoba, 5 de enero de 2006.—El Presidente del Comité de Dirección, don Rafael Ruiz Pino.—1.786.

PROMOCIÓN DE ESCUELAS, S. L.

Se comunica que la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada en fecha 28 de diciembre de 2005, tomó entre otros el siguiente acuerdo:

Transformar la Compañía en sociedad de responsabilidad limitada.

Matadepera, 2 de enero de 2006.—Sr. Josep Abad Pous, Administrador.—1.252. 2.ª 17-1-2006

PROMOCIONES SOCIALES TORRELARA, S. A.

La Junta general extraordinaria, celebrada el día 30 de diciembre de 2005, en segunda convocatoria, acordó por unanimidad ampliar el capital social en la cifra de 3.999.989 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 664.450 nuevas acciones de 6,02 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 460.001 al 1.124.450, ambos inclusive.

El plazo durante el cual podrán los señores accionistas hacer uso del derecho de suscripción preferente será el de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio. En el caso de que dichas acciones no se suscriban en el mencionado plazo, quedarán a disposición del Consejo de Administración para su colocación entre los socios actuales que lo deseen o, entre extraños que lo soliciten, con el mismo precio y condiciones acordados anteriormente, concediéndose para ello un plazo adicional que finalizará el 31 de diciembre de 2007, y sin que ello suponga una oferta pública de suscripción de acciones.

Alcobendas (Madrid), 2 de enero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Antonio Tormo Ederra.—954.

PROMOCIONES Y PROYECTOS REUS, S. L.

(Sociedad escindida)

PROCORMOSA, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

La Junta general extraordinaria y universal de socios de «Promociones y Proyectos Reus, Sociedad Limitada», celebrada el 31 de diciembre de 2005, aprobó la escisión parcial de la sociedad mediante la segregación de parte de su patrimonio que se traspara en bloque a la sociedad beneficiaria de nueva creación «Procormosa, Sociedad Limitada», todo ello de conformidad con el proyecto de escisión debidamente depositado en el Registro Mercantil de Tarragona. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Reus, 9 de enero de 2006.—El Administrador único, Pedro Antonio Vicent Román.—1.469.

1.ª 17-1-2006

PROYECTOS TALIA, S. A.

Reducción de capital

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de 15 de diciembre de 2005 acordó por unanimidad reducir el capital social hasta un importe máximo de 1.875.120 euros, mediante la compra de hasta 31.200 acciones de la Sociedad para su inmediata amortización y con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas en el importe del valor nominal por cada acción amortizada, quedando establecido el nuevo capital social en el importe de 2.452.080 euros, integrado por 40.800 acciones de 60,1 euros de valor nominal cada uno.

Madrid, 9 de enero de 2006.—María Montoro Zulueta, Secretaria del Consejo de Administración.—934.

SEGUROS MERCURIO, S. A.

Se convoca a los Señores accionistas a la Junta General, a celebrar la calle Mahonia, 2, 6.ª planta, de Madrid, el próximo día 20 de febrero a las 17.30 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 21 de febrero a las 18:00 horas, en el mismo lugar, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de Junta General.

Segundo.—Opción de tributación en el régimen de Consolidación Fiscal y contable con Mercury Buildings, S. L.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se recuerda a los Señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos sociales y el artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, todo accionista tendrá derecho a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 11 de enero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, P. Autobuses Urbanos del Sur, S.A., don Gerardo Díaz Ferrán.—1.807.

SERLIM, SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S. L.

BILVELEBI, SERVICIOS INTEGRALES, S. L.

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 148-05, seguida contra el deudor «Serlim, Servicios Integrales de Limpieza y Mantenimiento, S.L.» y «Bilvelebi Servicios Integrales, S.L.» se ha dictado el 15-12-05 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevo bienes. La deuda pendiente de pago es la de 23.510,08 euros de principal y 4000 euros de intereses.

Bilbao, 15 de diciembre de 2005.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—992.

TABLEROS FEROLSA, S. L.

Edicto

Luis Fernando Santos del Valle, Secretario Judicial en régimen de sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 6 y de lo Mercantil de Logroño, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento número 953/2005, por auto de fecha 2 de Enero de 2006 se ha declarado en